



AJDIP/085-2024

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
14-2024	02-04-2024	DAFI	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Que por parte de los señores Eliecer Leal Gómez, Jefe del Departamento de Proveeduría Institucional y Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera del INCOPESCA, se presenta oficio INCOPESCA-DAFI-DPRV-010-2024, relativo a la presentación del Manual de Gestión de Contratación Pública del INCOPESCA, aprobado por medio del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/198-2023, en atención al seguimiento de las disposiciones del informe N°DFOE-SOS-IF-00004-2022, acerca de la gestión de los procesos de contratación administrativa para la adquisición de bienes que realiza el INCOPESCA mediante la plataforma SICOP.

2-Que por parte de los señores Leal Gómez y Valverde Cordero se indica que luego de aprobado dicho Manual mediante el Acuerdo AJDIP/198-2023, se recibió sugerencia por parte de la Contraloría General de la República, con el fin de incorporar un capítulo relacionado con el "Análisis de Riesgos Asociados a los procesos", el cual será aplicable a los procesos de contratación de licitaciones menores y licitaciones mayores, aplicando la estructura establecida en el Marco Orientador SEVRI vigente en la institución.

3-Que en base a lo indicado por parte de la CGR, se presenta propuesta con el fin de incluir en dicho Manual un capítulo denominado "Análisis de Riesgos Asociados a los procesos".

4-Que debidamente analizada la presentación realizada por los señores Eliecer Leal Gómez, Jefe del Departamento de Proveeduría Institucional y Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera del INCOPESCA, respecto del Manual de Gestión para el proceso de Contratación Pública, por considerarla procedente, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar la propuesta de ajuste del "Manual de Gestión para el proceso de Contratación Pública del INCOPESCA. Versión 2.0", por medio de la cual se incorpora un capítulo relacionado con el "Análisis de Riesgos Asociados a los procesos", de conformidad con lo presentado por parte de los señores Eliecer Leal Gómez, Jefe del Departamento de Proveeduría Institucional y Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera del INCOPESCA.

2-Dejar sin efecto el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/198-2023.

3-Ordenar a la Dirección Administrativa Financiera se proceda con la oficialización e implementación del Manual aprobado.

4-Acuerdo Firme.



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPESCA